

NOTIFICACIÓN AMPLIACIÓN DE ALCANCE TERRITORIAL A LA REGIÓN DE VALPARAÍSO DE ASTARA RETAIL CHILE SpA PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR EN CHILE"

APROBACIÓN AMPLIACIÓN N° 01-2023

SANTIAGO, 14 de noviembre de 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

1. Que, con fecha 19 de junio de 2023, se seleccionó al oferente **ASTARA RETAIL CHILE SpA**, como proveedor de vehículos eléctricos con un alcance territorial en la Región Metropolitana.

2. Que, con fecha 26 de octubre de 2023, se procedió a evaluar **la ampliación territorial de la oferta**, considerando las propuestas técnicas de las 3 (tres) ofertas del oferente **ASTARA RETAIL CHILE SpA**, por parte de tres profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

3. Que, de acuerdo con la evaluación técnica realizada, **ASTARA RETAIL CHILE SpA** cumple en sus 3 (tres) ofertas con los requisitos señalados en las Bases de Concurso, ajustándose a lo requerido en los antecedentes técnicos y económicos definidos en las mismas; y cumpliendo con los requisitos para la ampliación territorial de la oferta, indicados en el numeral 9.5 de las Bases.

POR TANTO:

1. Dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 10.1 de las Bases de Concurso: **AMPLÍESE EL ALCANCE TERRITORIAL** de **ASTARA RETAIL CHILE SpA** a la región de Valparaíso, considerando:

(i) Que, con esta fecha, el alcance territorial de **ASTARA RETAIL CHILE SpA**, en cuanto al Programa **"Aceleración de la Electromovilidad en el Segmento de Vehículos de Transporte Público Menor en Chile"** comprendía la región Metropolitana y se agrega la región de Valparaíso.

(ii) Que, a la fecha, los modelos ofertados por **ASTARA RETAIL CHILE SpA** y aprobados en el proceso de evaluación para la ampliación del alcance territorial son: 1. Dolphin; 2. Yuan Plus GL; 3. Yuan Plus GS.

(iii) Que el proveedor seleccionado deberá considerar la entrega de los Anexos de Contrato firmados en un plazo máximo de 10 días corridos desde la fecha de publicación de esta Notificación, según el numeral 10.1 de las Bases.

(iv) Que, en caso de una nueva ampliación territorial del Concurso, el proveedor seleccionado podrá incluir nuevas ciudades en su oferta de acuerdo con el numeral 10.4 de las Bases de Concurso.

(v) Que el proveedor seleccionado deberá tomar un rol activo en la promoción del programa, considerando el envío del video promocional del vehículo ofertado en un plazo máximo de 45 días corridos desde la fecha de publicación de la presente Notificación como también las demás instancias de promoción indicadas en el numeral 8.5 de las Bases de Concurso. Adicionalmente, podrá participar de Test Drives para captación de beneficiarios y difusión del Programa.

2. Se deja constancia que, mediante este acto, se efectúa única y exclusivamente la ampliación del alcance territorial de selección de **ASTARA RETAIL CHILE SpA** para la región de Valparaíso, la que se suma a la Región Metropolitana, seleccionada previamente, en el pool de proveedores de vehículos eléctricos para el programa **"Aceleración de la Electromovilidad en el Segmento de Vehículos de Transporte Público Menor en Chile"**; requiriéndose, por tanto, para avanzar en las siguientes etapas de este programa, que el proveedor seleccionado de cumplimiento a lo comprometido en las Bases de Concurso y que se cumplan las condiciones para la selección de los Beneficiarios de este programa. La presente ampliación de alcance territorial del proveedor no asegura bajo ninguna circunstancia la materialización de la compra de los vehículos eléctricos conforme a lo señalado en el numeral 10.1 de las Bases de Concurso.

3. Notifíquese lo resuelto en la presente mediante la página web www.agenciase.org.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
Rosa Riquelme Hermosilla
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.